



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
0 1 OCT 2008	
Recibido.....	14 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	21259 F.P. UKR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Pedido de Informe

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe en referencia a las disposiciones tomadas en resguardo de la salud de los internos de las Unidades Penitenciarias de la Provincia:

- 1- Si el servicio Penitenciario suministra a los internos los Medicamentos adecuados a las dolencias correspondientes.
- 2- Si se toman las medidas para que los turnos en los efectores públicos, sean brindados en forma rápida, una vez detectados los síntomas; para llevar a cabo el tratamiento y seguimiento de la enfermedad o a efectos de realizar estudios simples o de alta complejidad que el interno requiera.
- 3- Cantidad de Personal profesional médico y de enfermería dentro de las Unidades de detención N° 11, N°1, N° 3, N° 4 y 5 de nuestra provincia.
- 4- Si se llevan adelante los tratamientos establecidos a los internos en las prescripciones médicas.
- 5- Cualquier otro dato de relevancia a los presentes fines.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTO

Sr. Presidente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Atento a las cuestiones planteadas en las mesas de dialogo de las diversas Unidades Penitenciarias provinciales, he advertido de modo reiterado la escasa atención sanitaria que se les brinda a los/as internos/as, la escasez de personal médico es alarmante, en la mayoría de los establecimientos de detención solo cuentan con un solo médico para toda la población, siendo que en algunos solo cuentan con personal de enfermería, dado que si por alguna razón el profesional de la salud se ausenta no existe otro que lo supla, en general hay escaso personal del área enfermería que no alcanza a cubrir las necesidades de los/as internos/as, por esa razón es de fundamental importancia dotar de médicos a las unidades, asegurando así el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad.

Los/as delegados/as de pabellones manifiestan su inquietud por no contar con tratamiento médico o seguimiento de sus dolencias, el ejemplo más notorio es de un interno de la Unidad III de Rosario, al cual le realizaron una colostomía y desde hace meses no se lo trató más por no conseguir turnos en el efector que lo atendiera oportunamente, siendo sus compañeros los encargados de higienizarlo, con todos los riesgos que esto conlleva, tanto como para el enfermo, como para con los compañeros que lo asisten, así mismo la falta de examen y seguimiento fue relatado por internos de otras unidades y con distintas necesidades de atención, al igual que un interno de la Unidad Penitenciaria N° 11, quien nos relatará la posibilidad de perder la pierna por no recibir la debida atención durante 5 meses, siendo recién llevado al cirujano quien le manifestara el riesgo de citado.

Otro de los problemas señalados es que la falta de médicos, además de la de insumos impide tratar enfermedades crónicas y atender emergencias médicas. La falta de fármacos destinados a las dolencias que padecen los/as internos/as, han planteado que le suministran por ejemplo comprimidos de Paracetamol para cualquier tipo de síntomas desde un dolor de cabeza, pasando por una gastroenterocolitis o una luxación, tampoco les



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

es suministrado determinados medicamentos recetados específicamente luego del diagnóstico médico.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.F.